



Expediente: 1487/20-A5

Carátula: GONZALEZ RAFAEL ALEJANDRO C/ DISTRIBUIDORA MALDONADO S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO V

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/07/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - RUIZ, RAÚL FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - CORREA, ELENA NOEMÍ-POR DERECHO PROPIO

27224288641 - LAZARTE, ANDREA NOEMI-PERITO CONTADOR

20143584470 - MALDONADO, JOSE LUIS-DEMANDADO

27310531761 - BRIZUELA, ANGELICA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO

27178610088 - GARCÍA MASCOFF, PATRICIA JUDITH-POR DERECHO PROPIO

27310531761 - GONZALEZ, RAFAEL ALEJANDRO-ACTOR

20143584470 - DISTRIBUIDORA MALDONADO S.R.L. -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO V

ACTUACIONES N°: 1487/20-A5



H103054511977

JUICIO: "GONZALEZ RAFAEL ALEJANDRO c/ DISTRIBUIDORA MALDONADO S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1487/20-A5.

San Miguel de Tucumán.

Proveyendo la presentación del 29/06/2023 de la perita Andrea Noemí Lazarte:

En atención a las constancias de este cuaderno probatorio y a lo solicitado, estimo pertinente conceder la prórroga solicitada y en consecuencia: otorgo a la perita Andrea Noemí Lazarte el término de **cinco días** para que cumpla con el trabajo pericial encomendado, bajo apercibimiento de procederse conforme esta dispuesto en el art. 394 segundo párrafo del CPCC supletorio al fuero. El plazo comenzará a correr a partir del día siguiente al de la notificación de la presente providencia.

MEBL1487/20-A5

Actuación firmada en fecha 04/07/2023

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.